

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2024**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde, D. Fernando Franco González (P.P)

Sres. Concejales:

D. Borja Peña Martínez (P.P)  
D. Ricardo Ibáñez Martínez (P.P.)  
D. Ángel Rodríguez Mata (P.P.)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Santiago Aguado (P.P.)  
D. Andrés Díez González (P.S.O.E)  
D. Rafael Gómez González (P.R.C)

Concejales no asistentes:

**Secretaria:** Dña. Silvia Estrada Gandarillas

Hora de comienzo: Diecisiete horas.

Hora de finalización: Dieciocho horas y diez minutos.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, a 28 de mayo de 2024 y siendo la hora más arriba indicada, se reúnen en primera convocatoria las personas citadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento.

Abierto el acto por la Presidencia, una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2024. No habiéndose producido observaciones, se procede por el Sr. Alcalde a la votación siendo aprobada por 5 votos a favor ( 4 de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Regionalista) y 1 abstención del Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista.

**2.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE  
CRÉDITOS N° 7/2024 EN LA**



## **MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.**

Se da cuenta del expediente tramitado de modificación de créditos en la modalidad de transferencia entre créditos de partidas pertenecientes a distinto Área de Gasto, se pretende con la modificación adaptar los diferentes gastos a la existencia de crédito disponible en las partidas correspondientes, según establece la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

En este punto del orden del día se incorpora la Sra. Concejala doña M<sup>a</sup>. Dolores Santiago Aguado.

A continuación, el Sr. Alcalde explica que el motivo del expediente se debe a que, se hace preciso aumentar una serie de partidas, entre otras las de atención a domicilio y fiestas. El modificado presupuestario que se propone para su aprobación es el siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la modificación de crédito nº 7, modalidad de transferencia de crédito entre las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2024:

### **Aumento de gastos**

<b>Modificación</b>	<b>Prog.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Vinc.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
Transferencia de Crédito aumento	241	13101	2.1	Fomento de empleo. Retribuciones laboral temporal.	3.000
Transferencia de Crédito aumento	231	22799	2.2	Acción social. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	16.000
Transferencia de Crédito aumento	338	22609	3.2	Fiestas populares y festejos	19.000
Transferencia de Crédito aumento	920	22799	9.2	Administración General. Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	5.000
				<b>Total Aumento</b>	<b>43.000</b>

### **2º. Financiación**

Esta modificación se financia con cargo a:

### **Disminución de gastos**

<b>Modificación</b>	<b>Prog.</b>	<b>Eco.</b>	<b>Vinc.</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
---------------------	--------------	-------------	--------------	---------------------	----------------



Transferencia de Crédito disminución	130	12003	1.1	Administración General de Seguridad Social y Protección Civil. Sueldos del Grupo C1	-13.000
Transferencia de Crédito disminución	130	12100	1.1	Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil. Complemento de Destino	-5.000
Transferencia de Crédito disminución	130	12101	1.1	Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil. Complemento Específico.	-4.000
Transferencia de Crédito disminución	130	15000	1.1	Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil. Productividad	-2.000
Transferencia de Crédito disminución	130	16000	1.1	Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil. Seguridad Social	-7.000
Transferencia de Crédito disminución	163	12005	1.1	Otros servicios de bienestar comunitario. Sueldos del Grupo E	-9.000
Transferencia de Crédito disminución	3321	13100	3.1	Bibliotecas y Archivos. Retribuciones Personal Laboral Temporal	-3.000
				<b>Total Disminución</b>	<b>-43.000</b>

**SEGUNDO:** Exponer este expediente al público mediante anuncio por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno de la Corporación dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Finalmente, sometida la propuesta a votación por el Sr. Presidente, es aprobada por unanimidad de los siete concejales que conforman el número legal de miembros de la Corporación.

### **3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL INICIO DE LAS OBRAS DEL CAMPO DE REGATAS OLÍMPICO DEL PANTANO DEL EBRO.**

Se da lectura por el Sr. concejal don Andrés Díez González de la propuesta de moción con R/E núm. 619 de fecha 20 de mayo de 2024, del siguiente tenor literal:

“El proyecto del Campo de Regatas Olímpico del Pantano, en la ribera norte del Pantano del Ebro, es una larga reivindicación de la Federación Cantabra de Remo, de los ayuntamientos de la comarca de Campoo y de toda Cantabria.

El Campo de Regatas es un revulsivo para nuestra comarca; una nueva oportunidad para el deporte; para generar economía y un atractivo turístico sostenible para la zona. Ya, en la última etapa de la legislatura 2015-19, desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se llevaron a cabo varias actuaciones previas y necesarias para el desarrollo de



iniciativas deportivas de remo en el Pantano del Ebro, como el primer pantalán, junto al pabellón polideportivo de La Población, o los pilotes que delimitaron el área deportiva. Durante la pasada legislatura 2019-23, desde la Vicepresidencia del Gobierno de Cantabria y Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, se mantuvo el compromiso inversor con la comarca de Campoo, persiguiendo el objetivo de contar con una instalación olímpica de remo en el Pantano del Ebro. Se llevó a cabo la instalación de la torre de llegadas, el suministro del sistema “fotofinish”, la construcción de un segundo pantalán o la compra y cesión a la Federación Cántabra de Remo de un catamarán para seguimiento de embarcaciones de remo y su carro de varada. El compromiso final se materializó en 2022 con la redacción del proyecto de construcción de un campo olímpico de regatas, de la mano de la Federación Cántabra de Remo, y la obtención de todas las autorizaciones pendientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Este proyecto fue licitado en febrero de 2023, contando con una inversión de 500.000€, reflejada en los presupuestos de Cantabria para 2023 y con un plazo de ejecución de 4 meses.

Atendiendo a los compromisos de la Vicepresidencia del Gobierno de Cantabria, el campo de regatas licitado, contemplaba la delimitación mediante el sistema albano de 8 calles de 2.000 metros de longitud más los márgenes en las cabeceras, atendiendo a los requerimientos de la Federación Mundial de Remo y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para acoger competiciones autonómicas, nacionales e internacionales. Esta obra del campo de regatas olímpico quedó en la mesa de contratación, pendiente de adjudicación, al finalizar la pasada legislatura.

Ahora, bajo la responsabilidad del nuevo Gobierno de Cantabria, fruto de las elecciones de mayo de 2023, y según sus propias informaciones, el pasado mes de enero de 2024, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte como empresa adjudicataria de la obra a Estudios y Obras Recalde S.L.

A día de hoy, es preocupante comprobar cómo aún no se ha iniciado esta importante inversión a pesar del anuncio de adjudicación y el supuesto compromiso manifestado por el actual Gobierno de Cantabria, el pasado 20 de noviembre de 2023, en sesión plenaria del Parlamento de Cantabria, ante las preguntas del grupo socialista”.

Abierto el debate, toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que es un asunto que afecta directamente al Gobierno de Cantabria y no a los vecinos del Ayuntamiento.

Acto seguido, se procede a la votación, siendo desestimada la moción con el siguiente resultado:

- 2 votos a favor, de los Sres. concejales del grupo municipal socialista y regionalista.
- 5 votos en contra, de los Sres. concejales del grupo municipal popular.

#### **4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SEÑALIZACIÓN DEL CAMINO OLVIDADO A SU PASO POR EL VALLE DE VALDEOLEA.**

Se da lectura por el Sr. concejal don Andrés Díez González de la propuesta de moción con R/E núm. 609 de fecha 17 de mayo de 2024, del siguiente tenor literal:

“El Camino Olvidado, es cada vez más frecuentado. Muchos peregrinos que se dirigen a Santiago, cada vez más, eligen Caminos nada masificados.

El Camino Olvidado, hasta ahora lo era por eso mismo, es decir: nada transitado pero sí uno de los más espectaculares.



Es muy frecuente encontrarse con peregrinos por el valle, camino de Santiago. No menos frecuente es, que algunos de ellos, te pregunten si van bien. En mi caso, me he visto obligado a veces, a reconducirlos para que retomasen el verdadero recorrido. De acuerdo, no faltará quien diga, que ahora es imposible perderse o desviarse, debido a las muchas aplicaciones en las redes sociales.

Lo digo por experiencia, claro que sí, los móviles ayudan mucho, sin duda, pero también es verdad, que pueden sufrir averías, los puedes perder, puede fallar la batería o simplemente los pueden robar (algo muy frecuente en el camino, puesto que hay mafias especializadas en acompañar a los peregrinos).

No es aconsejable empezar El Camino, basado solamente en dejarse guiar por las aplicaciones digitales.

Las señales amarillas, son una guía de vida.

Todo el mundo sabemos que los aviones y trenes pueden volar y circular sin la presencia de un piloto o un maquinista.

Sigue siendo necesaria la presencia humana a los mandos, capaz de transmitir seguridad y confianza a los viajeros.

Eso mismo ocurre con las flechas amarillas: necesitas verlas, saber que están ahí, que te van acompañando en el viaje en El Camino.

El peregrino necesita ver las flechas amarillas, es todo un componente cultural, un icono, nos acompañan, nos dan tranquilidad y confianza.

Mucho más, si tenemos en cuenta que más de la mitad de los peregrinos que se dirigen a Santiago, por cualquiera de los caminos elegidos, es gente jubilada, no muy habituados por lo general, al manejo de las redes sociales, aplicaciones y cualquier otro uso derivado de Internet.

Los Ayuntamientos deben comprometerse a mantener una buena señalización. Es muy importante para el peregrino: prácticamente depende de las flechas amarillas. La señalización del Camino Olvidado a su paso por el municipio de Valdeolea, en mi opinión y, como peregrino habitual (de hecho, ahora empezaré el Camino de la Plata, mi km a Santiago) he podido comprobar que necesita ser mejorada y ampliada.

También he podido recabar la opinión de numerosos peregrinos, (hoy mismo me he encontrado con cuatro) todos ellos, me han manifestado, haber pasado momentos de angustia, al no saber si iban en la dirección correcta.

Tan importante como las flechas que marcan la dirección correcta a seguir, son la señalización de todos los cruces, también es obligado señalar aquellos caminos que terminan de repente o no van a ninguna parte.

La flecha del cruce de La Cuadra, por ejemplo, apenas es visible, está casi escondida en el guarda rail, además de estar casi totalmente descolorida, creo.

No es suficiente señalar un tramo de carretera sin apenas desvíos, de tal manera que el peregrino lo pueda interpretar todo recto a seguir.

Las flechas en cierto modo, crean una dependencia casi total. Inquieta bastante, si llevas andando unos km sin verlas, por muy grande que sea la recta a seguir, sin pérdida. Tanto es así que en la mayoría de las comunidades que tienen Caminos a Santiago, las señales, las flechas, mantienen visual unas con otras, en todo su recorrido. El tramo posiblemente más complicado por así decirlo, en mi opinión pueda ser, el que va de La Cuadra hasta el límite con Palencia, (arriba de Cuenca).

Es donde más peregrinos se desvían.

A partir de La Cuadra, según se va a Cuenca, hay muchas entradas de pistas. Esos cruces o confluencia de pista y carretera, debería estar señalizados con una señal en forma de aspa, vamos, un x amarilla.



Concretamente en el pueblo de Cuenca, es donde más dificultades pueda haber, de hecho, el centro del pueblo está señalizado con una flecha blanca, lo cual indica otro camino de menor recorrido, si bien, en ese mismo poste figura un collarino amarillo, que en absoluto es una flecha amarilla, por tanto, esa señal induce al error o confusión.

En el mismo centro del pueblo (Cuenca) no hay flechas amarillas de continuidad, siendo sumamente necesarias.

De inmediato empieza una pista en subida con dos cruces a la izquierda y otro a la derecha. Ninguno de los tres cruces está señalizado con señal de cierre, en forma de aspa o x amarilla. Uno de los cruces carece de señalización en forma de flecha amarilla a seguir. El peregrino una vez llegado a este punto, puede pensar que cualquiera de los caminos es el correcto. Otro de los cruces está señalizado con una flecha blanca.

De seguir la dirección indicada por la flecha blanca, el peregrino terminaría en el alto del Mercadillo”.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde informa que dentro del programa LEADER se tiene previsto para mañana aprobar un proyecto del Camino Olvidado que recoge los municipios de Cantabria por dónde transcurre.

Acto seguido, se procede a la votación siendo desestimada la propuesta de moción con el siguiente resultado:

- 1 voto a favor del Sr. concejal del grupo municipal socialista.
- 5 votos en contra de los Sres. concejales del grupo municipal popular.
- 1 abstención del Sr. concejal del grupo municipal regionalista.

## **5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL-CÍVICO.**

Se da lectura por el Sr. concejal don Andrés Díez González de la propuesta de moción con R/E núm. 608 de fecha 17 de mayo de 2024, del siguiente tenor literal:

“La necesidad de un lugar donde la gente del pueblo y el valle se puedan reunir a diario, es prioritaria.

Mucho más, si se trata de una población mayormente envejecida, agravada por las especiales condiciones climatológicas, con sus largos inviernos.

En la actualidad sí parece que hay al menos dos locales (uno de ellos, privado) destinados a varias actividades, siempre y cuando se requiera el permiso de uso, por parte del citado Ayuntamiento.

Al disponer al menos de dos locales susceptibles de ser usados en actividades varias, puede darse el caso de entrar en un verdadero conflicto de intereses o reparto de uso, siendo el caso del local de la Junta Vecinal por ejemplo. Los vecinos/as, se ven obligados a compartir sus reuniones sociales-recreativas (generalmente juegos de bingo y cartas) con las actividades a desarrollar por parte de Unate.

Tal circunstancia, parece ser, que en algunas ocasiones ha sido necesaria la intervención del Presidente de la Junta Vecinal de Mataporquera, en un intento de mediar en lo que pudiera parecer un descontento por algunas de las partes, al no disponer del tiempo necesario para sus actividades de ocio y reunión.

Mucho menos, si al parecer, tan solo disponen de dos días semanales.





Al no poder disponer del local de la junta vecinal, durante los días de la semana, no es extraño que algunos vecinos hayan optado por buscar otras alternativas.

Siendo el caso de unos vecinos de Barriopalacio, que no dudan en acudir al Centro Social de Bolmir, en tanto el local de la Junta Vecinal no está disponible.

De ser así, bien pudiera parecer un claro intento de paliar en lo posible, ese aislamiento que ya de por sí conlleva las zonas rurales, en especial Valdeolea.

Un Centro Social en Mataporquera, a buen seguro sería una solución adecuada, además de una exigencia social.

Ha quedado muy claro, mediante una publicación de prensa, cual será la verdadera finalidad del Centro Multiusos: servir de reclamo turístico mediante la creación de un museo arqueológico capaz de reunir en un mismo lugar, todas aquellos vestigios históricos que tengan que ver con Valdeolea y, que de alguna manera se encuentran repartidos por otros centros, además de utilizar la planta segunda, para un salón de actos.

## Moción

Habilitar uno de los dos inmuebles municipales que en mejores condiciones puedan estar, como lo puedan ser, el antiguo comedor de las escuelas o el antiguo ambulatorio.

Cualquiera de los dos, podría tener posibilidades para ser transformados en un Centro Social-Cívico o un Centro de Día, como popularmente son conocidos”.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde indica que los locales del Ayuntamiento y de la Junta Vecinal están a disposición de los vecinos.

A continuación, se procede a la votación siendo desestimada la moción con el siguiente resultado:

- 1 voto a favor del Sr. concejal del grupo municipal socialista.
- 5 votos a favor de los Sres. concejales del grupo municipal popular.
- 1 abstención del Sr. concejal del grupo municipal regionalista.

## **6.- TOMA EN CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDE**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a dar cuenta sucinta de las Resolución de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria:

<b>Resoluciones de la Alcaldía 2024</b>			
66	Adjudicación asfaltados Mata de Hoz y San Martin de Hoyos	122/2023	18/03/2024
67	Aprobando nominas atrasas artículo 19.2.B de la LPGE 2023	75/2024	19/03/2024
68	Convocatoria Pleno ordinario 22-03-2024	PLN/2/2024	19/03/2024
69	Concediendo autorización a Maderas Juez	74/2024	19/03/2024
70	Aprobando horas extras Carmen	42/2024	22/03/2024
71	Convocatoria JGL 25.03.24	JGL/2024/3	22/03/2024





72	Aprobando horas extras Jose Maria	42/2024	25/03/2024
73	Liquidación presupuestos 2023	3/2024	26/03/2024
74	Aprobando factura certificación final La Rubia	35/2021	26/03/2024
75	Aprobando nóminas marzo	42/2024	26/03/2024
76	Nombramiento director de obra asfaltado Mata de hoz	122/2023	26/03/2024
77	Declaración responsable subvención directa dotación puesto de trabajo inteligentes		27/03/2024
78	Incorporación de remanente creación centro comunitario Expte. 90/2023	78/2024	27/03/2024
79	Acceso a información de padrón de habitantes a alcalde pedáneo de San Martín de Hoyos	79/2024	27/03/2024
80	Adjudicación contrato centro comunitario	90/2023	27/03/2024
81	Declaración responsable estar al corriente Subvención Edificio la Rubia	19/2021	27/03/2024
82	Certificación final Centro multiusos		27/03/2024
83	Alta en padrón de habitantes de Silvia Estrada	81/2024	03/04/2024
84	Cambio de domicilio en Padrón de Maria Pilar Rodríguez	82/2024	03/04/2024
85	Declaración responsable Primer ciclo de infantil	54/2024	05/04/2024
86	Aprobando licencia de obra para instalación de uralita en Camesa	80/2024	05/04/2024
87	Adjudicar suministro energía eléctrica a Iberdrola	60/2024	08/04/2024
88	Adjudicar suministro gas a Adelfas	61/2024	08/04/2024
89	Resolviendo bolsa secretario-interventor	8/2024	09/04/2024
90	Proponiendo como Secretaria a Silvia Estrada	8/2024	09/04/2024
91	Concesión de licencia urbanística para arreglo de fachada en plaza de España, 13	83/2024	10/04/2024
92	Corrección de error material relativa a propuesta de nombramiento de Silvia Estrada	82024	11/04/2024
93	Aprobando plan de seguridad de seguridad y salud	122/2023	11/04/2024
94	Alta en servicio de teleasistencia Gregorio Varona Aparicio	170/2022	12/04/2024
95	Avocar reintegro subvención Desempleados Expte. 2020A339092	65/2024	15/04/2024
96	Autorizar a Sintra, S.A., la aplicación de fitosanitarios en subestación de Mataporquera	104/2024	15/04/2024
97	Alta en padrón de habitantes de Rodrigo Rodríguez	106/2024	16/04/2024
98	Aprobando licencia de obra de nuevo suministro en baja tensión en calle Constitución 17	101/2024	16/04/2024
99	Aprobando memoria para solicitud de subvención de infraestructuras agrarias 2024	85/2024	17/04/2024
100	Avocar recargo Agencia Tributaria Autoliquidación IVA 2 y 3T 2023		17/04/2024
101	Alta en servicio de teleasistencia de Teresa Franco Calderón	170/2022	17/04/2024
102	Alta en servicio de asistencia domiciliaria de Gregorio Varona Aparicio	170/2022	17/04/2024







103	Avocar reintegro intereses subvención Desempleados Expte. 2020A339092	65/2020	18/04/2024
104	Cambio de domicilio dentro de municipio de Carmen Lopez Alonso	109/2024	18/04/2024
105	Designación abogado procurador	19/2022	22/04/2024
106	Convocando Pleno extraordinario 25 de abril	112/2024	22/04/2024
107	Acceso a información de padrón de habitantes a alcalde pedáneo de Reinosilla	115/2024	23/04/2024
108	Convocando Junta de Gobierno Local 25 de abril	JGL/4/2024	23/04/2024
109	Concesión de licencia urbanística para zanja en parte trasera de vivienda en Olea	49/2024	24/04/2024
110	Concesión de licencia urbanística para reparación de casa en Matarrepudio	108/2024	24/04/2024
111	Alta en padrón de habitantes de Alessandro Guglielmetti Salomon	117/2024	25/04/2024
112	Aprobando horas extras Carmen	120/2024	26/04/2024
113	Aprobando devolución ingreso indebido SAD Junio 2023	170/2022	29/04/2024
114	Aprobando nominas abril 2024	120/2024	29/04/2024
115	Alta en servicio de teleasistencia de Araceli García Bárcena	170/2022	30/04/2024
116	Ampliación bolsa de trabajo cuidadores-animadores "Abierto por vacaciones"	121/2024	30/04/2024
117	Concesión de licencia urbanística para zanja en Olea	48/2024	02/05/2024
118	Desestimando recurso de reposición	124/2023	02/05/2024
119	Cambio de domicilio dentro del municipio de Valentina García Martínez	122/2024	02/05/2024
120	Aprobando TOVP Fortia	15/2024	03/05/2024
121	Aprobando TOVP Iberdrola	15/2024	03/05/2024
122	Lista provisional bolsa operario cometidos múltiples	39/2024	06/05/2024
123	Cambio de domicilio en padrón Alejandro Velázquez Manobel	125/2024	06/05/2024
124	Aprobando memoria actividades turísticas Subvención Orden IND/35/2021	103/2024	08/05/2024
125	Convocatoria Pleno Extraordinario 14-05-2024	PLN/2024/3	08/05/2024
126	Alta en padrón de habitantes de Juan Carlos Gutierrez	128/2024	09/05/2024
127	Alta en padrón de habitantes de Liz Sandra Godoy	129/2024	09/05/2024
128	Aprobando TOVP Endesa 2023	15/2024	10/05/2024
129	Aprobando TOVP Energía XXI 2023	15/2024	10/05/2024
130	Alta en padrón de habitantes Ana Creuza Ferreira	131/2024	13/05/2024
131	Cambio de domicilio dentro del municipio de Miguel Hinojosa Jerez	132/2024	13/05/2024
132	Concediendo licencia urbanística para cambio de canalones en C/ Las Eras	130/2024	14/05/2024
133	Alta en padrón de habitantes de Luana Aylen Mamani	136/2024	15/05/2024





134	Aprobar convocatoria de subvenciones en materia de rehabilitación de fachadas y cubiertas para el ejercicio 2024	133/2024	16/05/2024
135	Aprobar convocatoria de subvenciones a asociaciones municipales 2024	134/2024	16/05/2024
136	Alta en padrón de habitantes de Sindy Patricia	138/2024	16/05/2024
137	Avocar reintegro subvención Gastos Administración Electrónica 2023	62/2023	20/05/2024
138	Aprobación definitiva de la lista de admitidos para bolsa de operario cometido múltiples	39/2024	20/05/2024
139	Alta en padrón de habitantes de Nora Virginia Landacay	141/2024	20/05/2024
140	convocatoria pleno ordinario 28.05.2024	PLN/2024/4	21/05/2024
141	Avocar pago de seguro camión pegaso S-9565-AP	127/2024	21/05/2024
142	Concediendo licencia para Retirada de tierra y realizar solera de hormigón	137/2024	22/05/2024
143	Alta en padrón de habitantes de David, Carmen e Iria	145/2024	22/05/2024
144	Aprobando dietas y kilometraje tribunal proceso selectivo interinidad secretaria	8/2024	24/05/2024
145	Convocando JGL 28 de mayo	JGL/2024/5	24/05/2024
146	Aprobando lista admitidos provisional Abierto por vacaciones	121/2024	24/05/2024
147	Aprobación complemento de productividad Carmen Lopez Gómez	21/2024	27/05/2024
148	Aprobando modificación económica horas SAD Araceli García Bárcena	170/2022	28/05/2024

## 7.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

- 1.-Ejecutados el asfaltado en Olea por la Consejería y los asfaltados en Mata de Hoz, Hoyos y San Martín por el Ayuntamiento.
- 2.- Aprobado el Plan de Sostenibilidad Turística de la Mancomunidad con una financiación de 1.000.000 de euros.
- 3.- Concedida una subvención por importe de 144.000 euros de Corporaciones Locales.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas concediendo la palabra en primer lugar al Sr. concejal don Andrés Díez González que procede a dar lectura a su escrito de preguntas de fecha 22 de mayo de 2024 (R/E núm. 633).

Se recogen las intervenciones de manera sucinta:



1.- En relación con el centro multiusos: El Sr. Alcalde contesta que se contratará a un responsable del Museo.

2.- En relación con el parque ubicado en las inmediaciones de la panadería: El Sr. Alcalde contesta que se llevará a cabo las labores de mantenimiento aunque su uso sea muy reducido.

3.- En relación con el centro de interpretación de Santa Olalla: El Sr. Alcalde contesta que considera anticuados los aparatos de video y que no tiene inconveniente en permitirle el acceso al edificio.

4.- En relación con el proyecto de la fábrica de municiones: El Sr. Alcalde contesta que no hay novedades.

5.- En relación con el mal estado de las escaleras del pueblo: El Sr. Alcalde contesta que se arreglarán según el criterio del Técnico Municipal.

6.- En relación con la limpieza de los paneles solares de la piscina municipal: El Sr. Alcalde contesta que se limpian una vez al año.

A continuación, toma la palabra el Sr. concejal don Rafael Gómez González para formular los siguientes RUEGOS:

- 1.- La ordenación de los números de las calles que en ocasiones están hasta triplicados.
- 2.- La limpieza de los pueblos.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, cuando son las dieciocho horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº El Alcalde,  
Fdo. Fernando Franco González

La Secretaria  
Fdo. Silvia Estrada Gandarillas

